



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 453-23
EXPEDIENTE N° 6389/23

Salta, 12 JUN 2023

VISTO: La presentación del alumno Omar Alberto GUERRA, D.N.I. N° 14.007.645, L.U. N° 503.041, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Omar Alberto GUERRA, fue alumno de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 09/05/2015, según obra en el reporte de cambio de calidad que obra a fojas 5 del expediente de referencia.

Que fojas 6 obra la solicitud del cambio al plan de estudios 2019, para la carrera de Contador Público Nacional.

Que señor Guerra, omitió solicitar oportunamente la readmisión en la carrera Contador Público Nacional.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno a esta Unidad Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR REINCORPORADO a Omar Alberto GUERRA, D.N.I. N° 14.007.645, L.U. N° 503.041, como alumno regular de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER al alumno interesado, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Co. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Co. Econ. Jur. y Soc. - UNSA